



## PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

La Dirección General de Asistencia Sanitaria, a propuesta de la Gerencia del Área de Salud VIII Mar Menor, manifiesta que es necesaria la contratación de OBRAS DE INSTALACIÓN TÉRMICA DE PRODUCCIÓN DE FRIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, por importe de 672.998,06 euros. (IVA incluido).

El Área de Salud VIII dispone de diversos edificios para el desempeño de la asistencia sanitaria, en particular el Hospital Universitario “Los Arcos del Mar Menor”, que fue dotado en el proyecto de la edificación original de una instalación térmica de producción de frío compuesto por cuatro plantas enfriadoras. Del proyecto original y puesta en servicio posterior quedan tres plantas, ya que una de ellas fue sustituida en el año 2017. Las tres unidades originales son objeto de múltiples averías, por lo que el propio Servicio de Mantenimiento del Área ha declarado en obsolescencia técnica, quedando sólo una planta enfriadora con una capacidad que no llegaría a alcanzar el 20% de la máxima demanda del Hospital. La solución más viable técnica y económicamente es la sustitución de las plantas enfriadoras declaradas en obsolescencia técnica por otras de similares características, mediante un proyecto de obras que aborde el suministro, instalación, montaje y puesta en marcha de las tres plantas enfriadoras en el Hospital Universitario “Los Arcos del Mar Menor”.

Visto lo anterior, y a propuesta de la Oficina Técnica, se precisa la contratación de las OBRAS DE INSTALACIÓN TÉRMICA DE PRODUCCIÓN DE FRIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR. Se propone que la adjudicación de estas obras se lleve a cabo mediante Procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por importe de 672.998,06 euros. (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado **SE PROPONE:**

**Primero.-** Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de las OBRAS DE INSTALACIÓN TÉRMICA DE PRODUCCIÓN DE FRIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, mediante procedimiento abierto, por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (672.998,06 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

<u>Anualidad</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>I.V.A.(21%)</u>	<u>TOTAL</u>
2018	556.196,74	116.801,32	672.998,06

**Segundo.-** Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Obras mediante procedimiento Abierto Simplificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

